



373/2022, de 21 de junio

ORDEN FORAL

Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: 00005/22

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos 2/2022, por importe de 146.428,00 euros, con el objeto de diferenciar el gasto de los programas denominados “Ikasgelak” e “Hitz Kolpez”, solicitado por el Instituto Foral de la Juventud.

En el estado de gastos del presupuesto del Instituto Foral de la Juventud para el ejercicio 2022 figuran, entre otras, las partidas “71100.G/232750/22799759 Sensibilización para la Igualdad” y “71100.G/232750/22799761 Actividades para Centros Escolares”, dotadas con 60.000,00 euros y 417.000,00 euros, respectivamente.

Con cargo a dichas partidas, el Instituto Foral de la Juventud tiene previsto desarrollar diferentes programas escolares, habiendo solicitado una ayuda por los programas denominados “Ikasgelak” e “Hitz Kolpez” a Fundación Vital en la convocatoria de ayudas de 2022 para proyectos a desarrollar por asociaciones y organizaciones de Álava.

En relación a dicha convocatoria, con fecha 13 de mayo de 2022 el Instituto Foral de la Juventud suscribe un convenio de colaboración con la Fundación Vital, en virtud del cual ésta concede una ayuda por importe de 25.000,00 euros con el fin de apoyar el proyecto denominado “*Programas Escolares*”.

Dado que el importe total de la ayuda queda condicionado a la justificación de la materialización completa del proyecto, se considera conveniente diferenciar el gasto de estos programas del resto de actuaciones a desarrollar por el Instituto Foral de la Juventud con cargo a las partidas presupuestarias citadas anteriormente.

A tal efecto, por el Instituto Foral de la Juventud se solicita la tramitación de una corrección técnica por importe de 146.428,00 euros, que es el coste total de dichos programas, trasladando dicho importe de las partidas:

	Euros
“71100.G/232750/22799759 Sensibilización para la Igualdad”	60.000,00
“71100.G/232750/22799761 Actividades para Centros Escolares”	86.428,00

a las partidas de nueva creación:

“71100.G/232750/22799751 Ikasgelak Convenio Fundación Vital”	70.928,00
“71100.G/232750/22799763 Hitz Kolpez Convenio Fundación Vital”	75.500,00

Según lo dispuesto en los artículos 9 y 11 de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de





ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, la Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos podrá, en cualquier momento, realizar las modificaciones presupuestarias que sean consecuencia de adaptaciones técnicas necesarias para obtener una adecuada imputación contable, en los supuestos de errores materiales, de hecho o aritméticos, así como los de inadecuada imputación de conceptos de gastos e ingresos, según el Plan de Cuentas.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos 2/2022 del Presupuesto del Instituto Foral de la Juventud para el ejercicio 2022, por importe de ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos veintiocho euros (146.428,00 euros), trasladando dicho importe de las partidas:

	<u>Euros</u>
“71100.G/232750/22799759 Sensibilización para la Igualdad”	60.000,00
“71100.G/232750/22799761 Actividades para Centros Escolares”	86.428,00

a las partidas de nueva creación:

“71100.G/232750/22799751 Ikasgelak Convenio Fundación Vital”	70.928,00
“71100.G/232750/22799763 Hitz Kolpez Convenio Fundación Vital”	75.500,00

Vitoria-Gasteiz.

Itziar Gonzalo de Zuazo

Lehenengo diputatu nagusiordea eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Primera Teniente de Diputado General y Diputada
Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Eduardo López de Aguilera Díaz

Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos